

I EDICIÓN PREMIO DE PINTURA  
**FUNDACIÓN FRAX – PEPE “BARRANQUÍ”**  
RESUMEN DE LAS BASES

**1. PARTICIPANTES:**

Este certamen tiene ámbito nacional y podrá participar cualquier artista español o extranjero residente en España mayor de 18 años.

**2. PREMIOS:**

El premio de pintura FUNDACIÓN FRAX – PEPE “BARRANQUÍ” esta dotado con 6.000 euros y diploma.

Además del premio se entregará un accésit dotado con 2.000 euros y diploma a la mejor obra presentada por un/a estudiante, o bien que haya obtenido el título en los últimos cinco años, del Grado en Bellas Artes o de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en una facultad o centro de la Comunidad Valenciana.

**3. OBRAS:**

a) La temática y la técnica pictórica son de libre elección.

b) Cada participante podrá presentar una única obra, original e inédita, que no haya sido premiada en otro certamen.

c) Las obras deberán estar montadas sobre bastidor pudiendo estar enmarcadas con un listón que no supere los tres centímetros visto de frente. No podrán presentarse protegidas con cristal pero pueden utilizarse materiales plásticos irrompibles.

d) Las medidas mínimas de las obras serán 100 x 81 cm. y máximas de 150 x 150 cm., excluyendo el listón.

**FECHAS:**

Las obras deberán ser entregadas en la sede de la Fundación Frax, bien presencialmente o bien por agencia de transporte, entre el 8 y el 12 de septiembre de 2025.

Se realizará una exposición con las obras presentadas durante, al menos, el mes de octubre de 2025.

En el caso de que las obras presentadas superaran la capacidad expositiva de la sala, el Jurado realizará una selección de las obras a exponer.

Habrà un acto de clausura de la exposición en la que se entregarán los premios.

**CATÁLOGO:**

La Fundación Frax editará un catálogo de la exposición.

**PROPIEDAD:**

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Fundación Frax que las incorporará a su colección de arte.

Las bases completas de esta convocatoria podrán ser consultadas en la web [www.fundacionfrax.org](http://www.fundacionfrax.org) a partir del 19 de septiembre de 2024